



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

El Pleno de este Ayuntamiento mediante acuerdo de fecha 2 de octubre de 2015, ha aprobado el expediente para la enajenación, mediante adjudicación directa, de parcela de 130 m² sobrante de vía pública, situada en la calle Alcalde Jesús Riaño, n.º 53-C, con referencia catastral 9246809VN8094N0001JI. Se abre un periodo de información pública, con objeto de que pueda ser examinado dicho expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Cerezo de Río Tirón, a 5 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Raúl Sobrino Garrido